



Equipo PIE
Las Azucenas n° 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

I.- Introducción:

En Chile una persona con Necesidades Educativas Especiales no puede acceder a los estándares mínimos exigibles a una sociedad que aspira a garantizarles la igualdad de oportunidades, es decir un país inclusivo. La causa más importante es que aún los ciudadanos y autoridades no tienen la plena conciencia de que estas persona pueden lograr su desarrollo si les brindamos las herramientas que necesitan.

Es necesario reflexionar en el diseño de las prácticas de los colegios que sean progresivamente más inclusivos. La mejora en inclusión pasa por un cambio en el estilo y formas de quehacer de los colegios, es necesario avanzar hacia escuelas más inclusivas, aulas inclusivas, profesorado con actitudes y prácticas inclusivas, en definitiva, avanzar hacia una comunidad inclusiva.

Todo esto es un reto para la Administración del "Colegio Medioambiental Las Amapolas" que ha querido llevar a cabo este proyecto para ser aplicado en el establecimiento.

Esto implica políticas que promuevan la inclusión, con culturas y valores adecuados, con prácticas en el entorno y aprendizajes para una vida inclusiva, autónoma, feliz y de calidad.

Debemos aumentar el conocimiento y la reflexión de todos los agentes de la comunidad educativa, hacer un análisis de la situación en que nos encontramos y planificar cambios.

El desarrollo del bienestar y aporte social de las personas con NEE depende en buena medida de las oportunidades que la propia sociedad les ofrezca.

II.- Fundamentación:

La educación inclusiva entendida como aquella modalidad "donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad" (Índice



Equipo PIE
Las Azucenas n° 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

de inclusión Ainscow, M Bristol, CSIE, 200) es camino a tomar por parte del "Colegio Medioambiental Las Amapolas", de acuerdo a la normativa vigente en nuestro país. Es por ello, que con la finalidad de fortalecer la modalidad educativa, el equipo del Programa de Integración Escolar, se enfoca en el desarrollo de las competencias fundamentales para estudiantes que están abocados a desplegar, enriquecer y potenciar todos sus talentos, utilizando el currículum regular como cauce, a través del cual se desarrollan las competencias fundamentales para generar estrategias de apoyo y acompañamientos, sólidas, reales y comprometidas en conjunto con todos los agente educativos.

Lo anterior bajo la aplicación del modelo de Neurociencia, el cual ofrece una plataforma explicativa de estimulación de procesos cognitivos, afectivos y sociales, ritmos y modalidades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, problemas emocionales, climas de aula, incorporación creativa y efectiva de estrategias pedagógicas innovadoras y colaboración con el currículum escolar.

Una comunidad educativa inclusiva interesada en la Neurociencia para el desarrollo efectivo de estrategias debe conocer los siguientes conceptos:

- Plasticidad cerebral.
- Genes, epigénesis, ambiente, experiencia, oportunidades.
- Neurobiología de la maduración cerebral.
- Funciones cognitivas.
- Funciones de administración cognitiva.
- Funciones metacognitivas.
- Enriquecimiento y potenciación de la inteligencia.
- Las emociones: maduración y rol del ambiente.
- Los niños que se apartan de la norma.

Por otra parte, la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, establece pautas que deben ser cumplidas por los establecimientos de educación, entre los cuales encontramos el deber del Estado de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Igualdad es definida en el artículo 7° "Se entiende por igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientada a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social".

Además el segundo párrafo de la misma norma antes citada, trata específicamente la educación e inclusión escolar constituyendo obligaciones que deben ser atendidas por los establecimientos de educación, entre las cuales se deben destacar, por ser atinente a este caso, la del artículo n° 34, el cual señala: "El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda que reciban subvenciones o aportes del Estado".



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué la inclusión?

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos. Aseguraremos así, que todos participaremos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural; con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

¿Qué es la escuela inclusiva?

Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños, niñas y jóvenes en su singularidad brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con NEE de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo, y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la necesidad del alumno. Por el contrario, son las características del sistema educativo en sí las que están creando "barreras al aprendizaje".

El propósito es identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.

¿Qué implica la educación inclusiva?

- ✦ Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en la discapacidad.
- ✦ Crear en los alumnos, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.
- ✦ Creer en la Inclusión como opuesto a la Exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con NEE.
- ✦ Educar para una vida de calidad la que supone aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta.
- ✦ Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada alumno/a aquello que necesita aprender, diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades, respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y necesidades.



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

- ✦ Habilitar para la participación en la comunidad, implica comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno se convierta en espacio de aprendizaje.
- ✦ Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia, llegar a consensos, fortalecer a la familia en la toma de decisiones.

“La Educación Inclusiva ha evolucionado en un movimiento para desafiar a las políticas y prácticas exclusivas y ha ganado terreno en las últimas décadas para convertirse en una propuesta favorita para tratar las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos en escuelas y clases comunes. Las iniciativas internacionales de las Naciones Unidas, UNESCO, el Banco Mundial y las ONG, en conjunto, han resultado en un consenso siempre creciente de que todos los niños tienen el derecho de ser educados todos juntos, sin tener en cuenta sus discapacidades o dificultades, sino sus capacidades y sus necesidades de apoyo, que la educación inclusiva es un derecho humano y que tiene buen sentido tanto educativo como social”

La Educación Inclusiva implica tres dimensiones que son interrelacionadas en la vida de las escuelas:

Cultura Inclusiva: Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo que es base fundamental para que todo el alumnado tenga mejores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

Políticas Inclusivas: Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como un “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

Prácticas Inclusivas: Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para coordinar el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos.



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

¿Qué son los Necesidades Educativas Especiales?

Definición de Necesidades Educativas Especiales: Es cuando un alumno precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (LGE)

NEE de Carácter Permanente: Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

- a) Discapacidad Cognitiva.
- b) Rendimiento en pruebas de Coeficiente Intelectual (CI) en rango leve, moderado, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
- c) Discapacidad Motora.
- d) Trastorno del Espectro Autista.

NEE de Carácter Transitoria: Son aquellas no permanente que requieren los alumnos en algún momento de la vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyo extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

- a) Trastorno Específico de Aprendizaje.
- b) Trastorno Específico de Lenguaje (TEL).
- c) Trastorno de Déficit Atencional con o sin hiperactividad (TDA/H)
- d) Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

Las NEE, demandan diferentes tipos de ayuda:

- Apoyo y recursos humanos especializados.
- Medios y recursos materiales que faciliten la accesibilidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso del currículum.
- Adaptación, diversificación y enriquecimiento del currículum.

¿Qué es el Proyecto de Integración Escolar PIE?

Los PIE se definen como una estrategia o medio del que dispone el sistema educacional para incorporar a la enseñanza regular a un niño o joven con NEE derivadas de una discapacidad. El MINEDUC otorga los recursos financieros y técnicos para alcanzar estos fines.



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

En un PIE, la ley establece qué tipo de discapacidades y en qué grado se pueden integrar a establecimientos de educación regular, además de colocar un límite en la cantidad de alumnos que pueden ser integrados en cada curso del establecimiento.

La ley 20.201 de 2006, en su decreto nº 170 de 2010, define que las NEE atendidas en los establecimientos regulares con financiamiento del estado pueden ser transitorias o permanentes y establece qué tipo de discapacidades, en qué grado, y en qué cantidad por curso se pueden integrar.

Un aspecto relevante de esta ley es el énfasis que coloca en el trabajo colaborativo entre los profesores del aula regular y los profesionales de apoyo; con el objetivo de que el trabajo efectivo con los alumnos se realice dentro del aula común, y sólo los aspectos específicos en un aula de recursos.

Con esta modificación a la ley de integración escolar, se origina un cambio de paradigma: **"De la integración a la inclusión"**, ya que la integración da énfasis a las NEE derivadas de una discapacidad; en cambio la inclusión es una modalidad "donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de implementación del Programa de Inclusión debe considerar los siguientes aspectos:

- Conocer el contexto institucional.
- Mantener una postura crítica constructiva y participativa.
- Actuar en interés y bienestar de la persona.
- Promover la autonomía y libertad.
- Salvaguardar la integridad psíquica y física.
- Prevenir cualquier situación de riesgo.
- Proporcionar información adecuada, con claridad e inteligibilidad.
- Seguir los criterios de confidencialidad, protección de datos y secreto profesional.
- Actuar en cooperación, colaboración y respeto con las diferentes disciplinas.
- Actuar con imparcialidad, independencia y sentido de equidad.
- Dar continuidad y estabilidad a las intervenciones.



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

ETAPAS

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

Objetivos	Acciones	Productos a obtener
*Lograr el compromiso de todos los estamentos del colegio.	-Realizar y presentar la propuesta de trabajo. -Jornadas de sensibilización dirigidas a todos los trabajadores del colegio.	*Documento con la propuesta de trabajo.
*Constitución de un equipo de trabajo.	-Informar a la comunidad educativa los lineamientos generales del Proyecto. -Fomentar la participación en la elaboración del Proyecto.	*Documento con los participantes en los grupos de trabajo. *Actas con las sesiones de trabajo.
*Elaborar un documento que recoja el plan de trabajo.	-Indicar las acciones a desarrollar. -Establecer plazos. -Definir las tareas. -Indicar los recursos. -Establecer la metodología de trabajo.	*Documento que recoge el proceso de planificación.

ETAPA DE REFLEXIÓN Y ACTUACIÓN

Objetivos	Acciones	Productos a obtener
*Realizar un diagnóstico del establecimiento.	-Realizar un análisis de la situación, completando el documento correspondiente.	*Mapa situacional (cuestionario).
*Elaborar propuestas y/o acciones para el cambio.	-Realizar una reflexión y establecer propuestas de mejora. -Definir las líneas estratégicas con las acciones a desarrollar.	*Documentos con las propuestas de mejora.
*Aprobar las acciones a llevar a cabo.	-Poner en marcha las acciones consensuadas.	*Aplicación del plan de trabajo.



Equipo PIE
Las Azucenas n° 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

ETAPA DE COMUNICACIÓN

Objetivos	Acciones	Productos a obtener
*Elaborar proceso de comunicación.	-Elaborar un plan de comunicación. -Comunicar las acciones que se están llevando a cabo, así como los resultados.	*Documento que recoja el proceso de comunicación.

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivos	Acciones	Productos a obtener
*Establecer mecanismos de seguimiento.	-Realizar reuniones periódicas de equipo.	*Informes de seguimiento. *Documento de evaluación y propuestas de mejora.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN 2018/2019

- Pre Kinder a 6° Básico: PIE NEE transitorias hasta 5 alumnos y permanentes hasta 2 alumnos.
- 2020: ser un colegio inclusivo abierto a las diferentes Necesidades Educativas Especiales.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de educación.

OBJETIVOS:

- ⊕ Fortalecer los Equipos Directivos y Técnicos de los establecimientos, con otros profesionales.
- ⊕ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- ⊕ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

FASE DE IMPLEMENTACIÓN

⊕ Planificación y Elaboración del PIE:

- Planear los procesos de detección y evaluación diagnóstica de ingreso de los/las estudiantes que presentan NEE que serán postulados al PIE.
- Perfilar procesos para el seguimiento y evaluación de los progresos en los aprendizajes de los estudiantes con NEE, con los apoyos especializados obtenidos a través del PIE.
- Planificar los tiempos de los profesionales especialistas. Apoyo a estudiantes, planificación, coordinación PIE- trabajo con la comunidad escolar.
- Realizar un cronograma de adquisición de recursos didácticos específicos y ayudas técnicas.

⊕ Postulación al PIE:

- El Ministerio de Educación dispondrá de un sistema informático que permitirá al establecimiento educacional registrar a aquellos estudiantes que después de un exhaustivo proceso de evaluación diagnóstica integral, han sido identificadas sus NEE y requieren formar parte de un PIE, con el propósito de que reciban los apoyos educativos especializados.

⊕ Ejecución del PIE:

- Formular y gestionar el Programa de Integración Escolar, aprobado por el Ministerio de Educación.
- Determinar el número de alumnos con NEET y NEEP por curso máximo 2 alumnos con NEEP y 5 alumnos con NEET por curso.
- Gestionar el uso de los recursos humanos, materiales y pedagógicos en el establecimiento educacional. Provisión de recursos con foco en los aprendizajes de los/las estudiantes.
- Diseñar un plan de información y participación de las familias.
- Evaluación de ingreso- egreso periódicas. Evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria sobre aprendizajes y salud, por profesionales especialistas, para identificación de apoyos, con antecedentes de los profesores, la familia y el propio estudiante. Re- evaluación anual integral de los estudiantes con NEE. Informe Psicopedagógico de egreso documentado de los estudiantes (trabajo realizado y orientaciones). Fundamentación de la continuidad del estudiante en el PIE.

RECURSOS HUMANOS

- ⊕ Coordinador PIE: La coordinación del PIE deberá ser asumida por profesionales competentes, para gestionar las distintas actividades que éste implica.
- ⊕ Profesor de aula: Asignación de al menos 3 horas por curso con estudiantes integrados.
- ⊕ Profesionales especializados para la entrega de apoyos:
 - 10 horas cronológicas semanales para 5 alumnos con NEE en establecimientos con JEC y 7 horas cronológicas en establecimientos son JEC.
 - Profesores de Educación Diferencial.



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

- Profesionales Asistentes de la Educación (Terapeuta Ocupacional, Fonoaudióloga, Kinesióloga y Psicóloga).
- ⊕ Profesionales especializados: para realizar los procesos de evaluación diagnóstica integral, inscritos en el Registro Nacional de Profesionales de Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico.
- ⊕ Capacitación de profesores y otros, 1 vez al año.

EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Según el decreto 511, de mayo de 1997, del Ministerio de Educación, la Evaluación Diferenciada "Equivala a diversificar tanto los instrumentos como los procesos evaluativos para atender a la diversidad, elevar la autoestima y evitar el fracaso escolar".

Uno de los cambios más importantes que debe presentar nuestra práctica educativa, a partir de la toma de conciencia acerca de las diferentes individualidades que presentan los alumnos y que no sólo se circunscribe a los estudiantes con limitaciones intelectuales, físicas, etc, es el desarrollar procesos evaluativos que consideren las características singulares de éstos, con el propósito de contribuir al logro de sus aprendizajes.

La evaluación diferenciada permite evaluar a los alumnos que durante el proceso de diagnóstico se detectó que necesitaban apoyos adicionales y, por lo tanto, se les implementaron procesos evaluativos especiales, adecuados a sus características. Estos alumnos son evaluados en función de las experiencias de aprendizaje en que participan; por lo que resulta necesario destacar que la evaluación diferenciada no consiste en aplicar a un alumno o a un grupo de alumnos el mismo instrumento evaluativo que se aplicó al resto del curso en fechas distintas, ni bajar el patrón de rendimiento mínimo aceptable. Se trata de aplicar instrumentos adecuados a los procesos educativos en que ellos han participado. Debería basarse en Lemnos en los siguientes criterios:

- ⊕ Aplicación de evaluación de proceso con intencionalidad formativa, que asegure los logros de los objetivos fundamentales.
- ⊕ Aplicación de diversos procedimientos e instrumentos evaluativos de acuerdo con las características, estilos, dificultades y limitaciones de los estudiantes.
- ⊕ Periodización del tiempo, para considerar los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.

Antes de aplicar la evaluación diferenciada el profesor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ⊕ Determinación de los conocimientos, actitudes, habilidades y experiencias previas de los alumnos.
- ⊕ Conocimiento de los ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- ⊕ Agrupación de los alumnos de acuerdo a sus características académicas y personales.

En el caso de los estudiantes que presentan al establecimiento, en las fechas mencionadas en el reglamento de evaluación, un diagnóstico o sugerencia de un profesional de la salud



Equipo PIE
Las Azucenas n° 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

para evaluación diferenciada, se le realizará una evaluación psicopedagógica y psicológica relacionada con la motivación. Los informes de dichas evaluaciones se le entregarán al apoderado y la pauta de evaluación diferenciada será completada por la educadora diferencial y el docente de asignatura en que requieren de apoyo.

ADECUACIONES CURRICULARES

Las adecuaciones curriculares son mecanismos del sistema escolar regular, para que los estudiantes con NEE, puedan acceder y favorecerse del currículum regular y mejorar su proceso de enseñanza aprendizaje. Intenta proporcionar a cada estudiante, a partir de sus intereses, motivaciones y también en relación con sus capacidades y ritmos de aprendizaje, la respuesta educativa que necesite en cada momento para formarse como persona. Estas adecuaciones son realizadas por el conjunto de profesionales que participan del proceso educativo y se registran en un documento individual.

TIPOS DE DECUACIONES CURRICULARES

- ⊕ De acceso: Implican modificaciones del espacio físico, tiempo, recursos humanos, eliminación de barreras arquitectónicas, facilitación de la autonomía, facilitación de implementos, materiales o elementos para aminorar las NEE.
- ⊕ A los elementos del currículum: Implica modificar contenidos, objetivos, actividades, metodologías y materiales, y por ende la evaluación.

Estas adecuaciones pueden ser:

- ⊕ Significativas: Donde se modifican los elementos prescritos del currículum, es decir, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, determinados y definidos en los planes y programas del MINEDUC.
- ⊕ Poco o no significativas: Donde se modifican los elementos no prescritos en el currículum señalado en los planes y programas del MINEDUC.

El documento para registrar estas adecuaciones curriculares lo determina cada establecimiento de acuerdo al tipo de planificación que realizan.

Se elabora en conjunto con el equipo de aula en los cursos donde se aplica el PIE y por el profesor con apoyo de la educadora diferencial en los cursos donde no está esta modalidad.

CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los objetivos de las capacitaciones son los siguientes:

- ⊕ Fomentar en nuestro establecimiento la conciencia respecto a la discapacidad como una posibilidad más de ser en el mundo.
- ⊕ Fortalecer la idea sobre las personas con necesidades especiales y la inclusión como la alternativa más válida para el reconocimiento y la promoción de sus derechos.



Equipo PIE
Las Azucenas nº 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

- ⊕ Capacitar a las instituciones educativas en todos sus niveles y agentes para que puedan llevar a cabo procesos educativos eficientes.
- ⊕ Entregar asesoría, orientaciones, metodologías y estrategias pedagógicas, dirigidas a los alumnos con NEE.

Las capacitaciones se realizarán por profesionales del establecimiento de manera periódica.



TRABAJO CON LA FAMILIA

Desde un enfoque inclusivo las familias deben formar parte del proyecto del colegio y junto con sus hijos y con los profesionales en la concreción y seguimiento del proyecto de vida de cada alumno/a.

Las escuelas para padres pretenden que las familias o tutores reflexionen, consensuen y sean proactivos en el proceso hacia la inclusión. Así mismo se promueve a nivel individual el compromiso con la inclusión de sus hijos.

Éstas se realizarán en dos ámbitos: Trabajo con todas las familias del establecimiento y el trabajo con las familias de alumnos con NEE.

Éstas se realizarán a través de:

- Charlas informativas a través de las reuniones de apoderados y/o reuniones, con el objetivo de mantener a las familias enteradas de las acciones que se realicen en el establecimiento en relación con el tema de inclusión.
- Jornadas de capacitación para padres de alumnos NEE, con el objetivo de que comprendan de mejor manera la problemática de sus hijos/as y puedan brindarle los apoyos necesarios para apoyar su proceso educativo.
- Entrega de información que les sea útil para fortalecer los valores inclusivos que se trabajarán en el colegio.

ACCIONES DESARROLLADAS

- ⊕ Modificación de aula de recursos, equipadas con los implementos necesarios para trabajar con los alumnos con trastornos de lenguaje, trastorno generalizado del desarrollo, discapacidad cognitiva.
- ⊕ Evaluación Diferenciada, se realiza a los alumnos derivados por profesionales externos o que presentaban NEE detectadas por los profesionales del establecimiento.



Equipo PIE
Las Azucenas n° 450
Fono 32 2868833
Viña del Mar

Se trabaja en conjunto con los docentes de aula y Educadora Diferencial, a través del establecimiento de acciones concretas de acuerdo a las características de cada alumno, como la adecuación de los instrumentos, metodología y lugar de evaluación.

⊕ Atenciones individuales a estudiantes con NEE permanentes (trastorno Generalizado del desarrollo, Trastorno del Espectro Autista, Discapacidad Intelectual Leve o Moderada) se desarrollan sesiones con los profesionales del PIE. Se realiza un trabajo en el ámbito emocional y adaptativo, y en el área Pedagógica, adecuación curricular, material adaptado para trabajo en el aula regular y apoyo a los docentes.

⊕ Atención en aula común a estudiantes con NEE transitorias, una vez recibidas las valoraciones de salud la Educadora Diferencial confecciona el plan de trabajo anual, se reúnen con los profesores jefes y en horas de colaboración planifican, adecúan materiales, confeccionan y/o modifican instrumentos evaluativos.

⊕ Capacitación a los docentes y profesionales del establecimiento.

⊕ Difusión del Programa de Inclusión, a través de la página web del colegio y dípticos entregados a todas las familias.